



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
MALAGA SANTANDER**

J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 012 DE FEBRERO 03 DE 2021

Para **DESCARGAR** las providencias notificadas **HAGA CLIC AQUI**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA
2014-00201	ALIMENTOS	JENNY ROCIO PINTO MALDONADO	JAIRO ALBERTO APONTE PARRA	<p>*INFORMESE A LA DEMANDANTE QUE EN LIQUIDACION DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON INCLUIDAS LAS CUOTAS QUE ECHA DE MENOS, POR TANTO NO HAY MOTIVO ALGUNO PARA INCLUIRLAS NUEVAMENTE.</p> <p>*EN LA LIQUIDACION DEL 15-01-2021 SE INCLUYEN CUOTAS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020, LA CUOTA EXTRAORDINARIA, MAS 50% DEL MEDICAMENTO. EFECTUANDOSE EN ESTOS TERMINOS LA LIQUIDACION QUE SE EXPEDIRA.</p>	02-02-2021
2011-00098	ALIMENTOS	ANGELA MAYELY BARRERA HERRERA	JAVIER ALBERTO GOMEZ DIAZ	UNA VEZ PRACTICADA LA DEUDA SOLICITADA POR LAS PARTES, DESDE EL 5 DE MAYO DE 2011, SE OBSERVA QUE NO SE POSIBLE EXPEDIR PAZ Y SALVO, YA QUE SE HACE EVIDENTE QUE AUN NO SE ENCUENTRA AL DIA CON LAS CUOTAS ALIMENTARIAS A FAVOR DE SU DESCENDIENTE	02-02-2021

2018-00159	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YUDY VIVIANA BORRERO	OSCAR GIOVANNI GUTIERREZ RODRIGUEZ	<p>PARA DAR RESPUESTA A LA DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES DE LAS FUERZAS MILITARES, SE LES INFORMA QUE LA MEDIDA DE DESCUENTO ES SOBRE EL SALARIO Y LA PRIMA DE NAVIDAD QUE DEVENGA EL DEMANDADO.</p> <p>*IGUALMENTE LA MEDIDA NO AFECTA LA INDEMINIZACION POR DISMINUCION DE LA CAPACIDAD LABORAL DEL DEMANDADO</p>	02-02-2021
2018-00194	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LAURA CARVAJAL MANRIQUE	WILMAR YOANY MONGUI CASTELLANOS	<p>TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DEL DEMANDADO RESPECTO DE ACLARACION DEL PORCENTAJE DE DESCUENTO, ESTE DESPACHO OBSERVA QUE RAZON LE ASISTE AL MEMORIALISTA, POR TANTO EL PORCENTAJE DE DESCUENTO DEBE SER EL 20%, Y ASI SE OFICIARA AL PAGADOR.</p>	02-02-2021
2019-00075	ALIMENTOS	ADRIANA BOHORQUEZ	MAURICIO PEÑA SANDOVAL	<p>INFORMESE AL DEMANDADO QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA LA DECISION FINAL, EN ESPERA LA PRUEBA DE: (1) VALORACION PSICOLOGICA Y (2) LA PRACTICA DE VISITA SOCIAL. POR TANTO PARA SEGUIR ADELANTE SE PRESINDE DE LA PRIMERA PRUEBA Y SE AUTORIZA A QUE LA TRABAJADORA SOCIAL EFECTUE LA VISITA VIA WASHAP, DONDE LAS PARTES DEBEN DISPONER DE CAMARA PARA VISUALIZAR EL ENTORNO Y DAR EL INFORME CORRESPONDIENTE.</p> <p>*CITA AUDIENCIA DE ALEGATOS Y FALLO PARA EL VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2021 A LAS 2:30 P.M.</p>	02-02-2021
2021-00015	ALIMENTOS	YENNY LORENA SANDOVAL TRUJILLO	JESUS ANTONIO SANDOVAL DAZA	<p>INADMITE DEMANDA, CONCEDE CINCO (5) DIAS PARA SUBSANAR, EN EL SENTIDO DE:</p> <p>*ACLARAR LO PRETENDIDO</p>	02-02-2021

				<ul style="list-style-type: none">*ADJUNTAR REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL MENOR*INTERPONER LA DEMANDA CON LOS REQUISITOS DE LEY*APORTAR DIRECCIONES DE RESIDENCIA DE LAS PARTES*ALLEGAR COPIA DE LA DILIGENCIA PREVIA DE CONCILIACION.	
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.					



DIANA CAROLINA ANDRADE PEÑA
SECRETARIA